

balance
2000

INFORME A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
TESAT S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

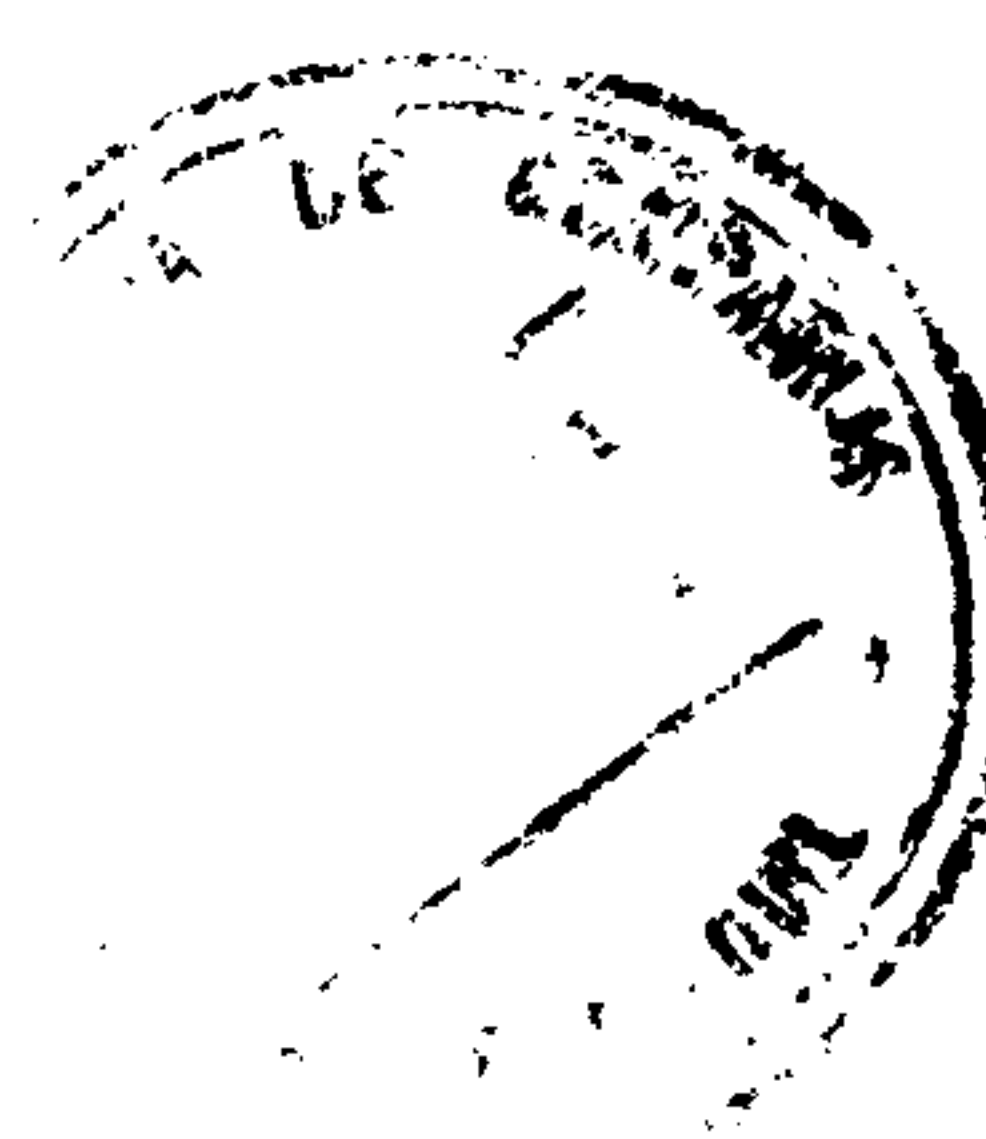
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 371 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de comisario principal, cúmpleme informar que durante el año dos mil, la empresa ha tenido actividad generadora de ingresos los mismos que culminaron en utilidad.

No existen comentarios que realizar ya que los libros y Balances están sujetos a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales demuestran en forma razonable la Situación Económica por el período señalado.

Así mismo debo informar que en cuanto a las operaciones en la empresa los administradores se han ajustado a los requisitos legales y a las normas de buena Administración.

Atentamente,


Ing. Lorena Apolinario A.
COMISARIO PRINCIPAL



14 FEB. 2002